

Bogotá, D.C.,

Señor(a)

JAIRO EDUARDO MONROY

jamon6000@gmail.com

REFERENCIA:

No. del Radicado	1-2021-032984
Fecha de Radicado	09 de noviembre de 2021
Nº de Radicación CTCP	2021-0672
Tema	Propiedad Horizontal - Elaboración del Presupuesto

CONSULTA (TEXTUAL)

“(...) Código de referencia: 02-2-960 elaboración del presupuesto.

Agradecería muy encarecidamente me informara, si el concepto de la referencia tiene el carácter de norma, para la correcta elaboración del presupuesto y ejecución presupuestal aplicable a conjuntos residenciales.

Lo anterior, debido a que el administrador de la unidad donde vivo, nos manifestó que este concepto es una simple recomendación y no reemplaza a las indicaciones dadas en la Ley 675 de 2001

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Como se menciona en el párrafo anterior, el CTCP en su carácter de organismo orientador, da respuesta a los derechos de petición, generando conceptos técnicos que se preparan partiendo de la regulación vigente en Colombia, en el tema Contable, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y sobre normas relacionadas con la revisoría fiscal.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

**CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA**

Los conceptos no son de obligatorio cumplimiento, pero son una guía para la aplicación técnica. No obstante, para el caso de la consulta, la Ley 675 de 2001 sobre Propiedad Horizontal, es de obligatorio cumplimiento; las respuestas a las consultas que genera el CTCP siempre guardan relación directa con las Leyes, Decretos, Códigos y demás regulación vigente.

A continuación, se relacionan algunos conceptos emitidos por el CTCP sobre la elaboración del presupuesto:

- 2019-0496: <https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=99ce39a6-4e7b-4ec6-85d7-5dcb3051564c>
- 2019-0169: <https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=61924e1b-a597-458d-b14b-d36df9e16608>
- 2018-0987: <https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=28c9cb8d-4d3c-492e-9a89-64927f277f1a>
- 2018-0350: <https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=73665fc7-1549-4796-91ab-76204498dbce>

Los criterios que utiliza un profesional, deben estar amparados en el juicio profesional, en los pronunciamientos de organismos profesionales y en literatura sobre la materia, por lo que un profesional puede apartarse de ellos, siempre que utilice criterios sustentados en fuentes confiables y que correspondan a prácticas adecuadas en el sector.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



Leonardo Varón García
Consejero CTCP

Proyectó: Miguel Ángel Díaz Martínez

Consejero Ponente: Leonardo Varón García

Revisó y aprobó: Leonardo Varón García/Wilmar Franco Franco/ Carlos Augusto Molano R. / Jesús María Peña Bermudez

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20